



## **CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2009, del Consejero, por la que se conceden ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2009, conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre de 2008. (2009062457)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre de 2008 por la que se convocan ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2009, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento a que se refiere el artículo octavo del Decreto 325/2007, de 23 de noviembre, según lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de convocatoria,

### RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, cuyas cuantías destinadas a tal fin ascienden a 65.500,00 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2009.11.02.457-A.489.00, Proyecto de Gasto 2005.17.04.0010 y Superproyecto 2005.17.04.9002, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2009.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Tercero. De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 325/2007, de 23 de noviembre, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

Cuarto. El procedimiento de revocación y posterior reintegro de la subvención, en su caso, se ajustará a lo estipulado en el artículo catorce del Decreto 325/2007, de 23 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de los Jóvenes y del Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Mérida, a 13 de agosto de 2009.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,  
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

**ANEXO I  
RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS**

<b>Evento</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Cuantía</b>
I Challenge Extremeña de Rally Sprint (4ª prueba)	Asociación Deportiva Ascarza Sánchez Sport	1.500,00 €
XXXIX Rallye de la Vendimia	Federación Extremeña de Automovilismo	3.000,00 €
VI Bike-Maratón Camino a la Perdición	MTB Camino a la Perdición	1.000,00 €
Campeonato de España de Pádel Sub-23	Club El Corzo	4.000,00 €
Campeonato de España de Patinaje Artístico-categoría juvenil	Federación Extremeña de Patinaje	6.000,00 €
II Open Liberia Bass Extremadura	Club Náutico Siberia	1.000,00 €
75º Concurso Internacional de Pesca “Bodas de Platino”	Sociedad Mixta de Pescadores y Cazadores Emérita	1.000,00 €
Copa de España de Promoción	Federación Extremeña de Piragüismo	8.000,00 €
Campeonato de España de Motos de Agua	Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo	6.000,00 €
II Torneo de Tenis Femenino del Circuito Profesional WTF de la ITF	Club Escuela de Tenis y Pádel Match Ball	20.000,00 €
Copa Presidente Minifoso	Asociación Deportiva Zafra	1.000,00 €
Campeonato de España de Triatlón Cross	Federación Extremeña de Triatlón	10.000,00 €
XIX Campeonato Nacional de Calva “Martes Mayor”	Club de Calva Placentino “Martes Mayor”	1.000,00 €
Copa de España Aguas Interiores de la Clase Optimist	Federación Extremeña de Vela	2.000,00 €
<b>TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS</b>		<b>65.500,00 €</b>

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS**

<b>Evento</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Causa de denegación</b>
IV Internacional de Pádel Ciudad de Mérida	Sociedad Tiro de Pichón y Deportes Proserpina	Presenta renuncia a la tramitación de la solicitud de ayuda.

• • •